

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL - CALI

ESTADO No. PARC-079-14

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, y en el numeral 3 del artículo 18 de la Resolución No. 0206 del 22 de marzo de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar Visible y público del Punto de Atención Regional Cali, siendo las 8:00 A.M. de hoy 12 de agosto de 2014.

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESIÓN	EEG-102	EXPOCARBON ES SAN MIGUEL EU		08/08/14	AUTO PARC-542- 14	2.1 Córrase traslado al titular minero del Informe de Fiscalización Integral radicado en la Agencia Nacional de Minería el 21 de noviembre de 2013. 2.1 Correr traslado al titular del informe de fiscalización integral del 12 de mayo de 2014. 2.2 Correr traslado al titular del Concepto Técnico PARC-110-2014 del 28 de febrero de 2014. 2.3 Correr traslado al titular del Concepto Técnico PARC-309-2014 del 22 de julio de 2014.
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	ILE-14251	REFORESTAD ORA ANDINA S.A.	215- 217	06/08/14	AUTO PARC-543- 14	2.4 Aprobar la póliza No. 05911178 con vigencia hasta el 29 de abril de 2014, la cual se encuentra constituida adecuadamente en cuanto su valor a asegurar, objeto y vigencia. Lo anterior de conformidad con lo recomendado en el Concepto Técnico PARC-110-2014 del 28 de febrero

Cali, calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficina 201-202. Barrio Ciudad Jardín. Teléfonos:

(57) (2)5190586, 339 30 77, 339 51 76

E-mail: cali@ingominas.gov.co

<http://www.ann.gov.co/>

contactenos@ann.gov.co

**Prospección
para todos**

Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Handwritten signature

							de 2014, numeral 4.1.
							2.5 Aprobar los cánones superficiales correspondientes a la prórroga de la etapa de exploración, primera, segunda y tercera anualidad de la etapa de construcción y montaje, los cuales se encuentran cancelados correctamente por concepto de canon y deducción de intereses e informar a los titulares que cuentan con un saldo a favor por valor de seis mil quinientos noventa y cuatro pesos (\$6594) m/cde. Lo anterior de conformidad con lo recomendado en el Concepto Técnico PARC-110-2014 del 28 de febrero de 2014, numeral 4.2.
							2.6 Aprobar el Programa de Trabajos y Obras PTO allegado para materiales de construcción – recebo producción anual 4800 M3. Lo anterior de conformidad con lo recomendado en el Concepto Técnico PARC-110-2014 del 28 de febrero de 2014, numeral 3.3 y 4.3.
							2.7 En consecuencia de lo anterior, remitir el expediente a la Coordinación Zona Occidente para que se pronuncie mediante acto administrativo sobre la solicitud de renuncia a etapa de construcción y montaje. Lo anterior de conformidad con lo recomendado en el Concepto Técnico PARC-110-2014 del 28 de febrero de 2014, numeral 4.5.
							2.8 Teniendo en cuenta en numeral 2.6 del presente acto administrativo respecto de la aprobación del PTO, remitir el expediente a la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera para que se pronuncie mediante acto administrativo sobre la solicitud de recorte de área inmersa en el Programa de Trabajos y Obras PTO. Lo anterior de conformidad con lo recomendado en el Concepto Técnico PARC-110-2014 del 28 de febrero de 2014, numeral 4.4.
							2.9 Aceptar la licencia ambiental para el proyecto minero aportada mediante Resolución No. 1353 del 14 de julio de 2011 emitida por la Corporación Autónoma del Cauca. Lo anterior de conformidad con lo recomendado en el Concepto Técnico PARC-110-2014 del 28 de febrero

						de 2014, numeral 4.6.
						2.10 Aprobar los Formatos Básicos Mineros semestral y anual de 2010, 2011 y 2012, los cuales se encuentran diligenciados correctamente. Lo anterior de conformidad con lo recomendado en el Concepto Técnico PARC-110-2014 del 28 de febrero de 2014, numeral 4.7.
						2.11 Requerir a los titulares del contrato de concesión ILE-14251 para que modifiquen la producción reportada en los formatos básicos mineros semestral y anual 2013, debido a que no coincide con la producción declarada en las regalías de 2013. Lo anterior de conformidad con lo recomendado en el Concepto Técnico PARC-110-2014 del 28 de febrero de 2014, numeral 4.8. Por lo tanto se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que subsane la falta que se le imputa.
						2.12 Aprobar el pago de inspección técnica al área del título ILE-14251, requerido mediante Auto GTRC-0225-12 del 16 de mayo de 2012, cancelado mediante comprobante de pago No 12201205225743 del 04/06/2012 por valor de quinientos cincuenta y seis mil doce pesos (\$556.012) m/cte. Lo anterior de conformidad con lo recomendado en el Concepto Técnico PARC-110-2014 del 28 de febrero de 2014, numeral 4.11.
						2.13 Requerir a los titulares del contrato de concesión minera ILE-14251, bajo apremio de multa - Ley 685 de 2001 artículo 115, para que allegue modificación de La póliza No 059117-8 en cuanto a la etapa contractual la cual debe corresponder a explotación, de acuerdo con lo descrito en la evaluación de la misma. Por lo tanto se concede el término de treinta (30) días contados a partir de la notificación del presente acto administrativo para que subsane la falta que se le imputa, respaldada con las pruebas correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 Ibídem.

Cali, calle 13 A No. 100-35 Torre Empresarial Oficina 201-202. Barrio Ciudad Jardín. Teléfonos:
(57) (2) 5190686, 339 30 77, 339 51 76
E-mail: cali@ingeminas.gov.co
<http://www.anm.gov.co/>
contactenos@anm.gov.co



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

[illegible]

Se desfija hoy, 12 de agosto de 2014, siendo las 5:00 P.M., después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional Cali, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número del estado.


NADIA LIZET PAYA RODRIGUEZ
Coordinadora Punto de Atención Regional